

PROPOSICIÓN No. 017
Del 07 de abril 2021

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.
2. Que en concordancia con el artículo 38 de la ley 136 de 1994 y el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.
3. Que el punto 4 de las consideraciones del decreto 893 del 2017, indica que la implementación del PEDT implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnico, y los demás actores involucrados en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades, que este instrumento de planeación está constituido por los Planes de Acción para la Transformación Regional (PART).
4. Que en la subregión de **SIERRA NEVADA – PERIJÁ – ZONA BANANERA**, la cual la conforman los municipios de **AGUSTÍN CODAZZI, ARACATACA, BECERRIL, CIÉNAGA, DIBULLA, FONSECA, FUNDACIÓN, LA JAGUA DE IBIRICO, LA PAZ, MANAURE, PUEBLO BELLO, SAN DIEGO, SAN JUAN DEL CESAR, SANTA MARTA Y VALLEDUPAR**; se formularon: 15 pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR), 12 pactos étnicos y 15 pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR)
5. Teniendo en cuenta que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios, se hace necesario convocar a la administración municipal para que nos presente un informe sobre el avance de estos programas.
6. Que mediante Acuerdo N° 002 del 08 de abril de 2020 fueron adoptados los planes de acción de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el municipio de Valledupar, para su articulación con el P.D.M e implementación como instrumento marco para la transformación y mejoramiento de las la difícil situación que enfrentan las comunidades de la zona rural del Municipio.
7. Que en atención a lo antes descrito resulta necesario que el Concejo Municipal disponga de un espacio para debatir en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:

Por lo anterior,

PROPONE

1. Citar a la Jefa de Planeación Municipal para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa directiva, nos rinda y sustente un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.
2. Invitar al jefe de asuntos étnicos del municipio Dr. ALGEMIRO QUIROZ
3. Invitar a líderes de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, corregidores y representantes comunitarios del sector rural del Municipio, para que asistan y participen en desarrollo del debate.

Concejales Proponentes.

PEDRO MANUEL LOPERENA
Concejal Proponente

WILBER HINOJOSA BORREGO
Concejal Proponente

MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL
Presidente del Concejo

CESAR MAESTRE MONTERROSA
Concejal

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN
Concejal

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ
Concejal

LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Concejal

RONALD CASTILLEJO DE LA HOZ
Concejal

JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA
Concejal

JORGE ARMANDO DAZA LOBO
Concejal

JOSERTH JOSÉ GÓMEZ CONTRERAS
Concejal

**CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

1. Presente un informe detallado sobre los avances en la implementación de los planes de acción de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el municipio de Valledupar. Lo anterior con base en los pactos comunitarios para la transformación regional (PCTR), los pactos étnicos y los pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR) formulados para la subregión de la Sierra Nevada – Perijá y Zona bananera.
2. ¿Cuál es el monto ejecutado hasta la fecha en la ejecución de los PDET en el Municipio, favor discriminar por zonas y sectores de inversión?
3. Informar sobre la articulación de estos planes con los programas del Plan de desarrollo Municipal y cuál es el nivel de avance de éstos en lo corrido del periodo.
4. ¿Cuáles proyectos (PDET), a la fecha han sido aprobados por OCAD Paz, de estos cuáles han sido viabilizados, cuáles han sido contratados por el Municipio y cuáles están en etapa de ejecución, en qué porcentaje de ejecución se encuentran, cuál es el objeto de estos proyectos y el valor por el cual se suscribieron estos contratos y a qué sector van dirigido?
5. ¿Qué avances se tiene a la fecha en la implementación de estos programas en los pueblos indígenas asentados en el Municipio?
6. ¿Qué avances se tiene a la fecha en la implementación de estos programas en los pueblos afrodescendientes asentados en el Municipio?
7. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.